



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

CONSEJO

156.º período de sesiones

Roma, 24-28 de abril de 2017

Informe del 166.º período de sesiones del Comité de Finanzas (27-31 de marzo de 2017)

Resumen

En su primer período ordinario de sesiones celebrado en 2017, el Comité examinó la situación financiera de la Organización y otros asuntos de su incumbencia. En este informe sobre su 166.º período de sesiones, el Comité:

- **Formula recomendaciones específicas** al Consejo: i) para que se inste a los Miembros a pagar puntual e íntegramente las cuotas asignadas (párrafo 8); ii) sobre la escala de cuotas propuesta para el bienio 2018-19 (párrafo 12); iii) sobre el Plan a plazo medio para 2018-2021 y el Programa de trabajo y presupuesto para 2018-19 (párrafos 20 y 21); y iv) sobre su aprobación de las recomendaciones del Director General relativas a la prórroga del mandato de algunos miembros del Comité de Auditoría (párrafo 31).
- **Informa** al Consejo de su decisión de aprobar las transferencias previstas entre capítulos presupuestarios como resultado de la aplicación del Programa de trabajo para 2016-17 (párrafo 18).
- **Señala a la atención** del Consejo la orientación brindada a la Secretaría sobre la situación financiera de la Organización, los asuntos presupuestarios, los recursos humanos, la supervisión y otros asuntos.

Medidas que se proponen al Consejo

Se solicita al Consejo que:

- a) **apruebe** las recomendaciones del Comité sobre el pago puntual de las cuotas asignadas, sobre la escala de cuotas propuesta para el bienio 2018-19, sobre el Plan a plazo medio para 2018-2021 y el Programa de trabajo y presupuesto para 2018-19 y sobre la prórroga del mandato de algunos miembros del Comité de Auditoría;

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



ms579

b) **tome nota** de la decisión del Comité sobre las transferencias previstas entre capítulos presupuestarios como resultado de la aplicación del Programa de trabajo para 2016-17;

c) **respalde** la orientación brindada por el Comité a la Secretaría sobre todos los demás asuntos de su incumbencia.

Las consultas sobre este documento deben dirigirse a:

David McSherry
Secretario del Comité de Finanzas
Tel.: +39 06570 53719

Índice

	Páginas
Introducción	4
Seguimiento de la situación financiera.....	5
Situación financiera de la Organización	5
Informe sobre las inversiones correspondiente a 2016	5
Escala de cuotas para 2018-19	6
Valoración actuarial de las obligaciones relacionadas con el personal en 2016	6
Asuntos presupuestarios	7
Informe de síntesis del examen a mitad de período correspondiente a 2016.....	7
Informe anual sobre la ejecución del presupuesto y las transferencias en el programa y el presupuesto en el bienio 2016-17.....	7
Plan a plazo medio para 2018-2021 y Programa de trabajo y presupuesto para 2018-19	8
Recursos humanos.....	9
Gestión de los recursos humanos	9
Supervisión.....	10
Comité de Auditoría de la FAO: Informe anual al Director General correspondiente a 2016.....	10
Mandato del Comité de Auditoría de la FAO	10
Informe anual del Inspector General correspondiente a 2016.....	11
Composición del Comité de Auditoría de la FAO	11
Mejora de los métodos de trabajo y la eficiencia del Comité de Finanzas	12
Métodos de trabajo del Comité de Finanzas	12
Otros asuntos	12
Fecha y lugar del 167.º período de sesiones.....	12
Documentos para información	13
Anexo: Escala de cuotas para 2018-19	14

Introducción

1. El Comité presentó al Consejo el siguiente informe sobre su 166.º período de sesiones.
2. Además del Presidente, Sr. Khalid Mehboob, estuvieron presentes los siguientes representantes de los Miembros:
 - Sr. Heiner Thofern (Alemania)
 - Sra. Maria Esperança Pires Dos Santos (Angola)
 - Sra. Cathrine Stephenson (Australia)
 - Sr. Antonio Otávio Sá Ricarte (Brasil)
 - Sr. Xie Jianmin (China)
 - Sr. Khaled M. S. H. Eltaweel (Egipto)
 - Sr. Thomas M. Duffy (Estados Unidos de América)
 - Sr. Vladimir V. Kuznetsov (Federación de Rusia)
 - Sr. Lupino jr. Lazaro (Filipinas)
 - Sr. Mateo Nsogo Nguere Micue (Guinea Ecuatorial)
 - Sr. Benito Santiago Jiménez Sauma (México)
 - Sr. Sid Ahmed M. Alamain Hamid Alamain (Sudán)
3. El Presidente informó al Comité de que:
 - la Sra. Maria Esperança Pires Dos Santos (Angola) había sido designada para reemplazar al Sr. Carlos Alberto Amaral durante el período de sesiones en curso;
 - el Sr. Xie Jianmin (China) había sido designado para reemplazar al Sr. Niu Dun durante el período de sesiones en curso;
 - el Sr. Sid Ahmed M. Alamain Hamid Alamain (Sudán) había sido designado para reemplazar a la Sra. Abla Malik Osman Malik durante el período de sesiones en curso.
4. Se puede descargar un resumen de las cualificaciones de los representantes sustitutos del sitio web de los órganos rectores y estatutarios: <http://www.fao.org/unfao/govbodies/gsbhome/finance-committee/substitute-representatives/es/>.
5. Además, asistieron al 166.º período de sesiones del Comité observadores sin derecho a voz de los siguientes Miembros:
 - Bélgica
 - Chipre
 - Costa Rica
 - España
 - Francia
 - Hungría
 - Malasia
 - Malta
 - Países Bajos
 - Reino Unido
 - República Dominicana
 - San Marino
 - Tailandia
 - Unión Europea

Seguimiento de la situación financiera

Situación financiera de la Organización

6. El Comité examinó el documento FC 166/2, en el que se presentaban la situación financiera de la Organización a 31 de diciembre de 2016 y la previsión de movimientos de tesorería en 2017, lo que comprendía la liquidez de la Organización, la situación de las cuotas asignadas pendientes de pago, las inversiones a corto y largo plazo, el pasivo relacionado con el personal, el gasto y los saldos pendientes del Programa de cooperación técnica (PCT), el déficit del Fondo General y las contribuciones voluntarias.

7. Asimismo se le proporcionó información actualizada sobre el estado de las cuotas corrientes y los atrasos adeudados a la Organización a 20 de marzo de 2017.

8. El Comité:

- a) **observó que, con arreglo a los niveles de efectivo más recientes del Programa ordinario y las pautas de pago previstas de los Estados Miembros, cabía esperar que la liquidez de la Organización bastase para hacer frente a las necesidades operacionales hasta el final de 2017;**
- b) **tras reconocer que el mantenimiento de un flujo de caja saludable dependía de la puntualidad en el pago de las cuotas asignadas, instó a los Estados Miembros a efectuar el pago de las cuotas asignadas puntual e íntegramente;**
- c) **observó que la cuantía global del déficit del Fondo General había disminuido ligeramente, hasta 912,4 millones de USD a 31 de diciembre de 2016 en comparación con el déficit de 922,2 millones de USD registrado a finales de 2015, y que dicho déficit correspondía fundamentalmente al pasivo no financiado relacionado con el personal;**
- d) **recordó que había analizado la insuficiencia de la financiación del pasivo del seguro médico después del cese en el servicio (ASMC) en anteriores períodos de sesiones y había hecho hincapié en la importancia de que se adoptase un enfoque común entre los miembros del sistema de las Naciones Unidas sobre este asunto y alentado a la Secretaría a que siguiera examinando opciones para hacer frente al déficit de financiación;**
- e) **pidió a la Secretaría que mantuviera la tasa de gasto del PCT a un nivel adecuado para garantizar la plena utilización de la consignación para el Programa aprobada por la Conferencia;**
- f) **tomó nota de la información proporcionada sobre el rendimiento de las inversiones y señaló que consideraría con mayor detenimiento este asunto en relación con el tema del programa titulado “Informe sobre las inversiones correspondiente a 2016”.**

Informe sobre las inversiones correspondiente a 2016

9. El Comité examinó el documento FC 166/3, titulado “Informe sobre las inversiones correspondiente a 2016”, en el que se detallaba el rendimiento de las inversiones a corto y largo plazo y el proceso de gobernanza en la FAO.

10. El Comité:

- a) **valoró positivamente que, aunque el enfoque de inversión prudente y de bajo riesgo de la FAO y el entorno de bajos tipos de interés imperante en 2016 habían mantenido los rendimientos en el 0,63 %, el rendimiento anual total había superado el índice de referencia a corto plazo;**
- b) **acogió con agrado el rendimiento global de la cartera de inversiones a largo plazo, del 5,35 %, en particular dado el contexto de volatilidad del mercado financiero durante 2016;**

- c) **tomó nota** de la adopción de políticas de inversión revisadas para las carteras de inversiones a corto y largo plazo durante 2016;
- d) **elogió** los sólidos mecanismos de gobernanza existentes, incluidos el Comité de Inversiones interno interdepartamental, el Comité Asesor sobre Inversiones externo y la presentación de informes anuales al Comité de Finanzas.

Escala de cuotas para 2018-19

11. El Comité examinó y aprobó la escala de cuotas propuesta para el bienio 2018-19 que figuraba en el documento FC 166/4.
12. El Comité presenta al Consejo el siguiente proyecto de resolución sobre la escala de cuotas de la FAO para 2018-19 con vistas a su aprobación por la Conferencia:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CONFERENCIA

Escala de cuotas para 2018-19

LA CONFERENCIA

Habiendo tomado nota de las recomendaciones formuladas por el Consejo en su 156.º período de sesiones;

Confirmando que, como en el pasado, la FAO debería seguir ajustándose a la escala de cuotas de las Naciones Unidas, previa adaptación a la composición de la membresía de la FAO;

Decide que la escala de cuotas de la FAO para 2018-19 se base directamente en la escala de cuotas de las Naciones Unidas vigente durante 2017;

Aprueba, para su aplicación en 2018 y 2019, la escala que figura en el anexo del presente informe.

Valoración actuarial de las obligaciones relacionadas con el personal en 2016

13. El Comité examinó el documento FC 166/5, titulado “Valoración actuarial de las obligaciones relacionadas con el personal en 2016”, relativo a los resultados de la valoración anual llevada a cabo por actuarios externos y la situación financiera del momento, la contabilidad y la financiación del pasivo de la Organización correspondiente a los planes relacionados con el personal a 31 de diciembre de 2016.

14. **El Comité:**

- a) **tomó nota** de que el total del pasivo relacionado con el personal a 31 de diciembre de 2016 ascendía a 1 319,2 millones de USD, lo cual representaba un incremento de 194,5 millones de USD acumulado desde la valoración a 31 de diciembre de 2015 debido principalmente a cambios en las siguientes hipótesis actuariales: una disminución de la tasa de descuento utilizada, un aumento de la tasa de inflación de los costos médicos y una disminución del tipo de cambio euro-dólar al final del año;
- b) **manifestó su interés** en recibir información actualizada sobre las decisiones adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas tras su examen del informe del Grupo de trabajo sobre el seguro médico después de la separación del servicio (ASHI) de la Red de Finanzas y Presupuesto, así como sobre los esfuerzos realizados por la Secretaría para contener los costos del ASMC.

Asuntos presupuestarios

Informe de síntesis del examen a mitad de período correspondiente a 2016

15. El Comité examinó el informe de síntesis del examen a mitad de período correspondiente a 2016 centrándose en los objetivos funcionales y capítulos especiales, el PCT y la gestión de la ejecución y los recursos.

16. **El Comité:**

- a) **se congratuló con la Secretaría por la calidad del documento presentado;**
- b) **manifestó su satisfacción con el desempeño global en 2016 y observó que de los 25 indicadores clave del rendimiento de procesos operativos correspondientes a los objetivos funcionales y a los capítulos especiales medidos en 2016, 23 se ajustaban a lo previsto y se esperaba cumplir todos los indicadores clave del rendimiento para el final de 2017;**
- c) **expresó su preocupación por el resultado con respecto al indicador clave del rendimiento 10.1.A, relativo a la presentación de los documentos de los órganos rectores en los plazos y los idiomas previstos, que se cifraba en el 71 %;**
- d) **acogió con agrado la significativa mejora de la tasa de aprobación y ejecución del PCT con respecto al bienio anterior;**
- e) **observó que el desembolso de los recursos de la consignación neta y las contribuciones voluntarias en 2016 progresaba al ritmo previsto, al haber alcanzado en torno al 50 % de los recursos presupuestados;**
- f) **tomó nota de que en 2016 se habían puesto en marcha nuevas medidas para mejorar la ejecución que se habían consolidado en 2017;**
- g) **expresó su interés en recibir información sobre los logros bienales de la Organización respecto de los indicadores clave del rendimiento, así como acerca del rendimiento operacional y financiero en el informe sobre la ejecución del programa en 2016-17.**

Informe anual sobre la ejecución del presupuesto y las transferencias en el programa y el presupuesto en el bienio 2016-17

17. El Comité examinó el informe anual sobre la ejecución del presupuesto y las transferencias en el programa y el presupuesto en el bienio 2016-17.

18. **El Comité:**

- a) **tomó nota de los resultados presupuestarios previstos para 2016-17 a consecuencia de la aplicación del programa de trabajo;**
- b) **recordó que, en consonancia con la práctica vigente, todo saldo no gastado en relación con el PCT (Capítulo 7), los gastos de capital (Capítulo 13) y los gastos de seguridad (Capítulo 14) se transferiría al bienio siguiente de acuerdo con el Reglamento Financiero;**
- c) **aprobó las transferencias presupuestarias previstas a los capítulos 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9 de los capítulos 1, 10 y 11 que se presentaban en el Cuadro 1 del documento FC 166/7;**
- d) **tomó nota de que el saldo no utilizado de 2014-15 se había destinado a sufragar los gastos adicionales no recurrentes relacionados con la consolidación del cambio para la transformación;**
- e) **manifestó su interés en recibir un informe actualizado sobre la ejecución prevista en su período de sesiones de noviembre de 2017.**

Plan a plazo medio para 2018-2021 y Programa de trabajo y presupuesto para 2018-19

19. El Comité consideró el Plan a plazo medio para 2018-2021 y el Programa de trabajo y presupuesto para 2018-19 presentados por el Director General centrándose en un examen técnico de las propuestas de conformidad con su mandato.

20. **Basándose en su examen técnico de las propuestas, el Comité:**

- a) **apreció los considerables esfuerzos realizados por el Director General para preparar un presupuesto sin variación nominal, sin cambios en la cuantía de las cuotas asignadas y la consignación presupuestaria neta en comparación con 2016-17, mediante la absorción de los aumentos de los costos y la reinversión de los ahorros en las esferas de trabajo prioritarias;**
- b) **valoró positivamente el enfoque para la determinación de las áreas a las que se proponía prestar mayor y menor atención y en las que se debería ahorrar y acogió con agrado el principio de reasignación de 23,7 millones de USD para aumentar la capacidad técnica en esferas de mayor prioridad y mejorar la ejecución del programa;**
- c) **acogió con satisfacción el aumento de la consignación del PCT hasta el 14 % de la consignación presupuestaria neta, en consonancia con la Resolución 9/89 de la Conferencia y la recomendación formulada por esta en su 39.º período de sesiones;**
- d) **examinó de forma exhaustiva los incrementos previstos de los costos y observó que la Organización absorbería la inflación esperada de 8,1 millones de USD en los costos de los bienes y servicios a través de las medidas de eficiencia relativas a los gastos de los consultores, los viajes y las compras y contrataciones;**
- e) **para facilitar el examen de las propuestas por parte del Consejo, pidió a la Secretaría que proporcionara más información sobre las prioridades, así como los compromisos de gastos acotados, y sobre las áreas a las que se prestaría menor atención;**
- f) **pidió a la Secretaría que preparase una nota informativa, para su consideración por el Consejo, sobre la propuesta de externalización de servicios de conferencias centrándose en particular en la reducción de puestos lingüísticos, los ahorros previstos como resultado de la externalización, las disposiciones transitorias y las medidas para velar por la calidad de los servicios y productos lingüísticos.**

21. En relación con las propuestas para mejorar la salud financiera, la liquidez y las reservas de la FAO, **el Comité:**

- a) **tomó nota del examen constante del pasivo por servicios prestados en el pasado del ASMC por parte de la FAO y del sistema común de las Naciones Unidas, así como de la recomendación de mantener el planteamiento aprobado anteriormente por la Conferencia de financiarlo parcialmente con una cantidad de 14,1 millones de USD prorrateada en cuotas adicionales separadas para el bienio;**
- b) **tomó nota de la propuesta relativa a una contribución extraordinaria de los Miembros por un importe de 16,2 millones de USD para elevar la cuantía del Fondo de operaciones a 42 millones de USD, equivalentes al flujo de caja mensual del Programa ordinario.**

Recursos humanos

Gestión de los recursos humanos

22. El Comité examinó el documento FC 166/9, relativo a la gestión de los recursos humanos, en el que se exponían los progresos realizados al respecto por la Organización.

23. **El Comité:**

- a) **lamentó la falta de datos e información suficientes sobre los recursos humanos para sustanciar el análisis de los progresos y logros anuales mencionados en el informe;**
- b) **solicitó que los informes futuros: i) se centraran en los logros y los desafíos encontrados durante el período objeto de examen; ii) proporcionaran datos estadísticos sobre los recursos humanos funcionarios y de otra índole de forma estandarizada, de conformidad con la solicitud formulada por el Comité en su 164.º período de sesiones y refrendada por el Consejo en su 155.º período de sesiones; y iii) presentaran información acerca de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo sobre asuntos relacionados con los recursos humanos;**
- c) **reiteró la petición formulada por el Consejo en su 155.º período de sesiones de que se simplificara el proceso para atender las solicitudes de los Miembros con miras a la obtención oportuna de información no confidencial sobre sus nacionales empleados en la FAO;**
- d) **tomó nota de la información actualizada sobre la gestión de los recursos humanos en las esferas siguientes: i) la contratación y promoción de empleados del más alto calibre; ii) la armonización de la gestión de los recursos humanos con las necesidades estratégicas y programáticas de la Organización; iii) el reflejo del carácter de la FAO como organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas, en particular a través de la aplicación de la política de movilidad; y iv) el aumento de la eficiencia de los procesos y procedimientos relacionados con los recursos humanos;**
- e) **observó las mejoras notificadas en el proceso de contratación de personal de las categorías profesional y de Servicios Generales que habían dado lugar a mejoras en la calidad de la contratación, una mayor transparencia y competencia y una reducción considerable de la duración total de los procesos de contratación;**
- f) **apreció y alentó los esfuerzos para lograr una disminución estimada de la tasa de vacantes de personal de categoría profesional en consonancia con el objetivo acordado de un 15 % como máximo tanto en la Sede como en las oficinas descentralizadas;**
- g) **acogió con satisfacción las mejoras notificadas en la distribución de la representación geográfica que habían hecho posible reducir de forma significativa el número de países no representados, infrarrepresentados y con representación excesiva en la Secretaría de la FAO, con el consiguiente aumento del número de países equitativamente representados, y alentó a que se prestara la debida atención a este asunto sin perjuicio de la consideración primaria del mérito;**
- h) **observó que los objetivos de distribución geográfica se ajustarían para reflejar la nueva escala de cuotas;**
- i) **tomó nota de la intención de la Secretaría de revisar el proceso de selección y evaluación de consultores internacionales con vistas a realizar mejoras en esta esfera.**

Supervisión

Comité de Auditoría de la FAO: Informe anual al Director General correspondiente a 2016

24. El Comité examinó el documento FC 166/10, titulado “Comité de Auditoría de la FAO: Informe anual al Director General correspondiente a 2016”.

25. El Comité:

- a) **señaló la función que desempeñaba el Comité de Auditoría de la FAO a fin de ofrecer garantías generales en las esferas de atribuciones que le confería su mandato;**
- b) **acogió con satisfacción el informe, que contenía conclusiones positivas sobre el funcionamiento de la Oficina del Inspector General (OIG), así como asesoramiento pertinente en relación con el sistema de control interno, gestión del riesgo y gobernanza de la FAO;**
- c) **manifestó su satisfacción con el asesoramiento del Comité de Auditoría de la FAO acerca de las esferas comprendidas en su mandato, en particular en lo relativo al fortalecimiento del marco de control interno, la institucionalización de la gestión del riesgo institucional, el cierre de recomendaciones pendientes sobre cuestiones de alto riesgo, las comunicaciones en materia de prevención del fraude y la corrupción y las disposiciones de la OIG atinentes al oficial encargado y los viajes;**
- d) **tomó nota de la propuesta de la Secretaría de examinar si se había producido algún caso efectivo de conflicto de intereses entre las funciones de Ombudsman y de Oficial de ética y de estudiar con los demás organismos con sede en Roma la posibilidad de instituir un Ombudsman y una Oficina de Ética comunes, y solicitó la presentación de información actualizada al respecto en sus futuros períodos de sesiones;**
- e) **apreció el hecho de que el Director General conviniera con las recomendaciones presentadas en el informe y acogió con agrado, en particular, las medidas que se estaban adoptando para mejorar el marco de control interno de la FAO, las comunicaciones de alcance institucional en materia de prevención del fraude y la corrupción y la provisión de las vacantes de auditor;**
- f) **se felicitó por la satisfactoria colaboración continuada con el Auditor Externo.**

Mandato del Comité de Auditoría de la FAO

26. El Comité examinó el documento FC 161/11, titulado “Mandato del Comité de Auditoría de la FAO”.

27. El Comité:

- a) **recordó que, en su 164.º período de sesiones, había examinado una propuesta de actualización del mandato del Comité de Auditoría de la FAO y había pedido que se revisara nuevamente a fin de aclarar el papel del Comité de Auditoría respecto a la facilitación de la coordinación de los trabajos de las diferentes funciones de supervisión, preservando a un tiempo la independencia del Auditor Externo, y que la Secretaría examinase el mandato del Comité de Auditoría de la FAO con el fin de ajustarlo a las mejores prácticas de otras organizaciones de las Naciones Unidas;**
- b) **tomó nota de que en la propuesta de actualización se encomendaba al Comité de Auditoría el mandato que anteriormente competía al Comité de Ética, se aclaraba el papel del Comité de Auditoría con respecto a la coordinación de los trabajos de las diferentes funciones de supervisión (OIG, evaluación, Auditor Externo y ética), se establecía la función consultiva del Comité de Auditoría en la selección y destitución del Inspector General de conformidad con las mejores prácticas halladas por la Dependencia Común de Inspección y se ampliaba el contenido del informe anual del**

Comité de Auditoría a los órganos rectores para incluir sus opiniones sobre los recursos y la independencia de la OIG;

- c) acordó examinar la propuesta de actualización junto con nuevas revisiones del mandato en un período de sesiones futuro, en particular con respecto a la línea de rendición de cuentas a los órganos rectores;
- d) solicitó a la Secretaría que facilitara este examen con un análisis de las revisiones propuestas, incluidas las posibles implicaciones jurídicas y la repercusión de los cambios en los mandatos de los distintos órganos rectores.

Informe anual del Inspector General correspondiente a 2016

28. El Comité examinó el documento FC 166/12, titulado “Informe anual del Inspector General correspondiente a 2016”.

29. El Comité:

- a) expresó su satisfacción por la calidad del informe y el análisis de las cuestiones expuestas, que abarcaban la gama completa de responsabilidades comprendidas en el mandato de la OIG, y señaló que la labor de la Oficina presentada en el informe era muy pertinente y constituía un instrumento útil para la gestión y gobernanza de la Organización;
- b) acogió con satisfacción la buena cooperación así como la convergencia de opiniones sobre cuestiones relativas al control interno entre la OIG y la Administración;
- c) alentó a la Administración a agilizar el cierre de las recomendaciones pendientes, en especial aquellas de años anteriores relacionadas con temas de alto riesgo;
- d) acogió con satisfacción la respuesta positiva del Director General ante el informe;
- e) reiteró la importancia de que la Administración siguiera prestando atención al fortalecimiento del marco de control interno en la Sede y las oficinas descentralizadas, en particular mediante la próxima publicación de una Declaración sobre el control interno que se adjuntaría a las cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2017;
- f) tomó nota de los esfuerzos que estaban realizando conjuntamente la Administración y la OIG para cubrir las vacantes de personal en la Oficina.

Composición del Comité de Auditoría de la FAO

30. El Comité examinó el documento FC 166/15 a), titulado “Composición del Comité de Auditoría de la FAO”.

31. El Comité:

- a) consideró el documento, en el que el Director General recomendaba que se prorrogaran tres años los mandatos en el Comité de la Sra. Enery Quinones y el Sr. Verasak Liengsrirawat, con lo que sus mandatos en el Comité llegarían a un total de seis años, y señaló que tales prórrogas serían concedidas por el Director General con efectividad a partir de la fecha en que fuesen aprobadas por el Consejo;
- b) respaldó la recomendación del Director General y acordó someterla a la aprobación del Consejo.

Mejora de los métodos de trabajo y la eficiencia del Comité de Finanzas

Métodos de trabajo del Comité de Finanzas

32. El Comité señaló la importancia de revisar continuamente sus métodos de trabajo con el fin de alcanzar sus metas y objetivos generales.

33. En este sentido, el Comité recordó la importancia de lograr que los miembros recibieran todos los documentos, en todos los idiomas y con una calidad uniforme, al menos dos semanas antes de cada período de sesiones y preferiblemente lo antes posible, a fin de permitir a los miembros considerarlos y prepararse debidamente, e instó a la Secretaría a tomar medidas para abordar esta cuestión.

Otros asuntos

Fecha y lugar del 167.º período de sesiones

34. Se informó al Comité de que estaba previsto que su 167.º período de sesiones se celebrara en Roma del 29 al 31 de mayo de 2017.

Documentos para información

- Estado de las cuotas corrientes y los atrasos a 31 de diciembre de 2016 (doc. FC 166/INF/2)
- Informe sobre el Fondo especial para actividades de emergencia y rehabilitación (SFERA) (doc. FC 166/INF/3)

Anexo: Escala de cuotas para 2018-19

Escala de cuotas propuesta para 2018-19

(Se consigna, con fines de comparación, la escala de 2016-17)

	Escala propuesta ¹	Escala actual ²
Estado Miembro	2018-19	2016-17
Afganistán	0,006	0,005
Albania	0,008	0,01
Alemania	6,39	7,142
Andorra	0,006	0,008
Angola	0,01	0,01
Antigua y Barbuda	0,002	0,002
Arabia Saudita	1,146	0,864
Argelia	0,161	0,137
Argentina	0,892	0,432
Armenia	0,006	0,007
Australia	2,337	2,074
Austria	0,72	0,798
Azerbaiyán	0,06	0,04
Bahamas	0,014	0,017
Bahrein	0,044	0,039
Bangladesh	0,01	0,01
Barbados	0,007	0,008
Belarús	0,056	0,056
Bélgica	0,885	0,998
Belice	0,001	0,001
Benin	0,003	0,003

¹ Basada directamente en la escala de cuotas de las Naciones Unidas para 2016-18 aprobada por la Asamblea General en su Resolución 70/245, de 23 de diciembre de 2015.

² Basada directamente en la escala de cuotas de las Naciones Unidas para 2013-15 aprobada por la Asamblea General en su Resolución 67/238, de 21 de diciembre de 2012.

Bhután	0,001	0,001
Bolivia	0,012	0,009
Bosnia y Herzegovina	0,013	0,017
Botswana	0,014	0,017
Brasil	3,823	2,934
Brunei Darussalam	0,029	0,026
Bulgaria	0,045	0,047
Burkina Faso	0,004	0,003
Burundi	0,001	0,001
Cabo Verde	0,001	0,001
Camboya	0,004	0,004
Camerún	0,01	0,012
Canadá	2,921	2,985
Chad	0,005	0,002
Chile	0,399	0,334
China	7,922	5,149
Chipre	0,043	0,047
Colombia	0,322	0,259
Comoras	0,001	0,001
Congo	0,006	0,005
Costa Rica	0,047	0,038
Côte d'Ivoire	0,009	0,011
Croacia	0,099	0,126
Cuba	0,065	0,069
Dinamarca	0,584	0,675
Djibouti	0,001	0,001
Dominica	0,001	0,001
Ecuador	0,067	0,044
Egipto	0,152	0,134
El Salvador	0,014	0,016

Emiratos Árabes Unidos	0,604	0,595
Eritrea	0,001	0,001
Eslovaquia	0,16	0,171
Eslovenia	0,084	0,1
España	2,443	2,973
Estados Unidos de América	22	22
Estonia	0,038	0,04
Etiopía	0,01	0,01
ex República Yugoslava de Macedonia	0,007	0,008
Federación de Rusia	3,088	2,438
Fiji	0,003	0,003
Filipinas	0,165	0,154
Finlandia	0,456	0,519
Francia	4,86	5,594
Gabón	0,017	0,02
Gambia	0,001	0,001
Georgia	0,008	0,007
Ghana	0,016	0,014
Granada	0,001	0,001
Grecia	0,471	0,638
Guatemala	0,028	0,027
Guinea	0,002	0,001
Guinea Ecuatorial	0,01	0,01
Guinea-Bissau	0,001	0,001
Guyana	0,002	0,001
Haití	0,003	0,003
Honduras	0,008	0,008
Hungría	0,161	0,266
India	0,737	0,666

Indonesia	0,504	0,346
Irán (República Islámica del)	0,471	0,356
Iraq	0,129	0,068
Irlanda	0,335	0,418
Islandia	0,023	0,027
Islas Cook	0,001	0,001
Islas Marshall	0,001	0,001
Islas Salomón	0,001	0,001
Israel	0,43	0,396
Italia	3,748	4,449
Jamaica	0,009	0,011
Japón	9,681	10,834
Jordania	0,02	0,022
Kazajstán	0,191	0,121
Kenya	0,018	0,013
Kirguistán	0,002	0,002
Kiribati	0,001	0,001
Kuwait	0,285	0,273
Lesotho	0,001	0,001
Letonia	0,05	0,047
Líbano	0,046	0,042
Liberia	0,001	0,001
Libia	0,125	0,142
Lituania	0,072	0,073
Luxemburgo	0,064	0,081
Madagascar	0,003	0,003
Malasia	0,322	0,281
Malawi	0,002	0,002
Maldivas	0,002	0,001
Malí	0,003	0,004

Malta	0,016	0,016
Marruecos	0,054	0,062
Mauricio	0,012	0,013
Mauritania	0,002	0,002
México	1,435	1,842
Micronesia (Estados Federados de)	0,001	0,001
Mónaco	0,01	0,012
Mongolia	0,005	0,003
Montenegro	0,004	0,005
Mozambique	0,004	0,003
Myanmar	0,01	0,01
Namibia	0,01	0,01
Nauru	0,001	0,001
Nepal	0,006	0,006
Nicaragua	0,004	0,003
Níger	0,002	0,002
Nigeria	0,209	0,09
Niue	0,001	0,001
Noruega	0,849	0,851
Nueva Zelandia	0,268	0,253
Omán	0,113	0,102
Países Bajos	1,482	1,654
Pakistán	0,093	0,085
Palau	0,001	0,001
Panamá	0,034	0,026
Papúa Nueva Guinea	0,004	0,004
Paraguay	0,014	0,01
Perú	0,136	0,117
Polonia	0,841	0,921

Portugal	0,392	0,474
Qatar	0,269	0,209
Reino Unido	4,464	5,18
República Árabe Siria	0,024	0,036
República Centrafricana	0,001	0,001
República Checa	0,344	0,386
República de Corea	2,039	1,994
República de Moldova	0,004	0,003
República Democrática del Congo	0,008	0,003
República Democrática Popular Lao	0,003	0,002
República Dominicana	0,046	0,045
República Popular Democrática de Corea	0,005	0,006
República Unida de Tanzania	0,01	0,009
Rumania	0,184	0,226
Rwanda	0,002	0,002
Saint Kitts y Nevis	0,001	0,001
Samoa	0,001	0,001
San Marino	0,003	0,003
San Vicente y las Granadinas	0,001	0,001
Santa Lucía	0,001	0,001
Santo Tomé y Príncipe	0,001	0,001
Senegal	0,005	0,006
Serbia	0,032	0,04
Seychelles	0,001	0,001
Sierra Leona	0,001	0,001
Singapur	0,447	0,384
Somalia	0,001	0,001
Sri Lanka	0,031	0,025

Sudáfrica	0,364	0,372
Sudán	0,01	0,01
Sudán del Sur	0,003	0,004
Suecia	0,956	0,96
Suiza	1,14	1,047
Suriname	0,006	0,004
Swazilandia	0,002	0,003
Tailandia	0,291	0,239
Tayikistán	0,004	0,003
Timor-Leste	0,003	0,002
Togo	0,001	0,001
Tonga	0,001	0,001
Trinidad y Tabago	0,034	0,044
Túnez	0,028	0,036
Turkmenistán	0,026	0,019
Turquía	1,018	1,328
Tuvalu	0,001	0,001
Ucrania	0,103	0,099
Uganda	0,009	0,006
Uruguay	0,079	0,052
Uzbekistán	0,023	0,015
Vanuatu	0,001	0,001
Venezuela (República Bolivariana de)	0,571	0,627
Viet Nam	0,058	0,042
Yemen	0,01	0,01
Zambia	0,007	0,006
Zimbabwe	0,004	0,002
	100	100